


# CONVOCATORIA

*IV Premio Internacional  
Agustín Millares Carlo de Investigación  
en Humanidades, 2001*



**IV**  
**PREMIO**  
INTERNACIONAL

---

**Agustín**  
**Millares**  
**Carlo**

---

de  
Investigación  
en Humanidades

**2001**

---

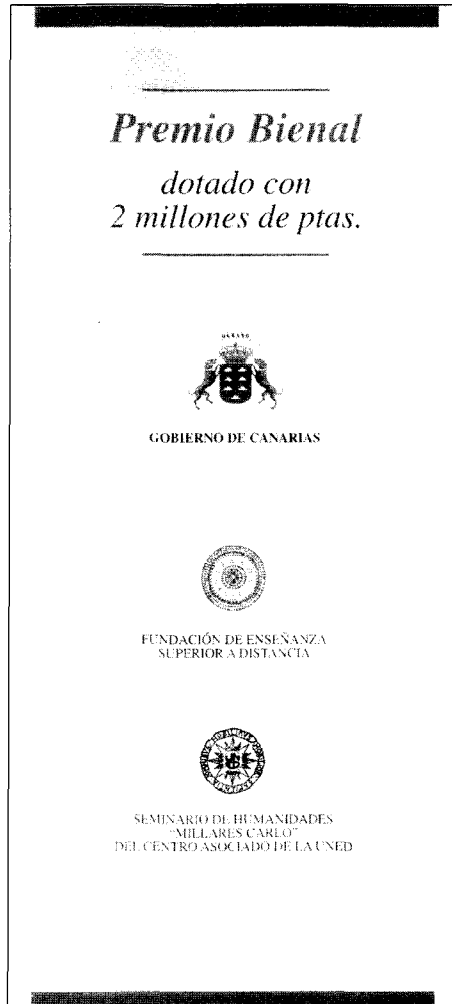
Las Palmas de Gran Canaria  
E S P A Ñ A

*Página 1. Díptico de la Convocatoria*

# BASES

**C**on el patrocinio del Gobierno de Canarias, la Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, a través del Seminario de Humanidades "Millares Carlo", del Centro Asociado de la UNED de Las Palmas de Gran Canaria, convoca el Premio "Agustín Millares Carlo", con carácter bienal y con una dotación de dos millones de pesetas (2.000.000 Ptas.), para trabajos de investigación en el campo de la Humanidades.

- 1** El contenido de los trabajos que concurren tendrá como tema el campo de las Humanidades, *preferentemente en aquellas ramas a las que dedico su labor Millares Carlo.*
- 2** Las monografías se presentarán bajo seudónimo, acompañadas de las correspondientes plicas con los datos del autor. Han de ser inéditas en su conjunto, aunque sí se admite que se hayan realizado publicaciones parciales del contenido de las mismas. Igualmente, y como tales monografías presentadas al Premio objeto de esta convocatoria, no pueden haber sido premiadas en otros concursos.
- 3** Las obras se presentarán por cuadruplicado escritas en español, a máquina, a doble espacio, debidamente cosidas o encuadernadas, foliadas y escritas por una sola cara y deberán tener una extensión máxima de 500 folios DIN A/4.
- 4** Los trabajos deberán llevar el título e indicación del nombre y dirección del autor, mencionando el del Director del trabajo si lo hubiera.
- 5** Los trabajos se remitirán a la Secretaría de la Fundación, c/ Luis Doreste Silva, 101. C.P. 35004 - Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España con la indicación: "Optante al Premio Agustín Millares Carlo".
- 6** El plazo de admisión de originales finalizará el 15 de octubre de 2001.
- 7** El Jurado formado por cuatro personalidades de reconocido prestigio, será nombrado por el Presidente del Gobierno de Canarias; dos miembros, a propuesta de la Fundación. Los miembros del Jurado elegirán, entre uno de ellos, un Presidente, a quien corresponderá dirigir las deliberaciones y dirimir con su voto los empates.
- 8** La Dirección de trabajos presentados será motivo de incompatibilidad para ser designado miembro del Jurado.
- 9** El Jurado adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta pudiendo declarar el premio desierto si, a juicio del mismo, no concurren en los trabajos presentados méritos suficientes para su otorgamiento; en ningún caso el Premio dotado con 2.000.000 de ptas. podrá ser compartido.
- 10** El fallo del Jurado se hará público durante el mes de diciembre de 2001.
- 11** Las decisiones del Jurado son inapelables, debiendo éste exponer los motivos y méritos para la concesión del Premio.
- 12** La Fundación, con el patrocinio del Gobierno de Canarias, realizará la edición y difusión de la monografía premiada, sin ánimo alguno de lucro. Para agilizar la publicación, el autor premiado deberá entregar en la Secretaría de la Fundación una copia del trabajo en soporte informático.
- 13** La participación en este Premio implica la total aceptación de las presentes bases.



Página 4. Díptico de la Convocatoria

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN EL SEMINARIO DE HUMANIDADES “AGUSTÍN MILLARES CARLO” DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LAS PALMAS EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a veintisiete de diciembre de dos mil uno, se reúnen en el Seminario de Humanidades “Agustín Millares Carlo” del Centro Asociado de la Uned de Las Palmas, el jurado compuesto por don Antonio de Bèthencourt Massieu, don Maximiano Trapero Trapero, don José Miguel Pérez García, don Manuel Ramírez Muñoz y doña Isabel García Santana que actúa como Secretaria, a fin de elegir la obra finalista a la que se otorgará el *IV Premio Internacional Agustín Millares Carlo de Investigación en Humanidades*.

Después de haber sido examinados en su totalidad por parte de los miembros del Jurado las dieciséis obras presentadas y, en una última fase, las cuatro que quedaron finalistas, tiene lugar una amplia discusión sobre los contenidos, la repercusión y el nivel científico de los mismos, decidiéndose por unanimidad otorgar el premio al trabajo firmado por don Francisco Fajardo Spínola y que lleva por título *Las víctimas del Santo Oficio. Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias*.

En la exposición de motivos y méritos, el jurado estima que el trabajo premiado posee la originalidad de tocar un tema novedoso, tratado con un alto nivel científico.

Debido a que el número de obras presentadas al Premio ha aumentado respecto a la convocatoria anterior y, sobre todo, que la calidad de las mismas ha mejorado en alto grado, el Jurado tras amplia reflexión estima como muy conveniente que por parte de la entidad patrocinadora y a partir de la próxima convocatoria, sea dotado el Premio con un **accésit** y la publicación de la obra.

También y por unanimidad, se propone la publicación de los trabajos finalistas *Humanistas, políticos e ilustrados en los orígenes de la modernidad en España y Narciso, las aguas y el espejo. Una especulación sobre la poesía*, por la excelente calidad de ambas obras.

Y sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de la cual yo, como Secretaria, doy fe, firmando el acta todos los miembros del Jurado. El Presidente, Antonio de Bèthencourt Massieu. Vocales: Maximiano Trapero Trapero, José Miguel Pérez García, Manuel Ramírez Muñoz. La Secretaria, Isabel García Santana.